

común acuerdo con la Ciudad en el desarrollo y ejecución de las diferentes acciones enmarcadas en el paquete turístico.

Así, sus delegaciones en España y sus respectivos equipos de promoción destinarán sus esfuerzos para la difusión del producto de Melilla durante sus viajes de trabajo.

Las acciones

Quinto: La Comisión Técnica de Seguimiento.

Si bien no se considera necesaria, en principio, la constitución de comisión de seguimiento del acuerdo, por cuanto su naturaleza es eminentemente programática y representativa, las partes podrán si así lo juzgan conveniente convenir la constitución de la misma.

Sexto: La Ciudad Autónoma de Melilla aportará la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00€) tasas e impuestos incluidos, para las acciones de promoción a emprender.

De conformidad a lo señalado en la Cláusula primera y dada su naturaleza programática y representativa no se establece consignación presupuestaria, sin perjuicio de la necesaria existencia de ésta cuando se realicen las diferentes actuaciones concretas, en su caso, con respeto a las concretas normas presupuestarias y de otra índole que le sean de aplicación.

Y en prueba de conformidad lo firma por duplicado ejemplar los intervinientes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Presidente de la Ciudad.

Juan José Imbroda Ortíz.

El Director Gral. de Globalia.

Fernando García Rascón.

El Presidente del Patronato de Turismo.

Francisco Javier Mateo Figueroa.

FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONCESTO

403.- Nos es grato comunicarle que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 13 de los Estatutos de esta Federación, se convoca Asamblea General Ordinaria de la presente temporada 2007/2008 para que sea publicada en el B.O.ME, la

cual tendrá lugar el próximo día 28 de febrero de 2008, en el Salón de Actos de la Casa de la Juventud de Melilla, sito en C/. Músico Granados, s/n. Siendo la primera convocatoria a las 19:30 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, con el siguiente:

Orden del día

1. Recuento Miembros presentes.
2. Lectura Acta sesión anterior.
3. Informe Presidente.
4. Aprobación de Cuentas Resultados.
5. Aprobación de Calendario Deportivo.
6. Aprobación de Actividades año 2008
7. Ruegos y Preguntas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

El Secretario General.

Luis Alberto Fernández Alfaro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

404.- Número acta, I522007000030179, F.Resol., 07-12-2007, Nombre Sujeto Responsable, Proyectos Integrales de Limpieza, S.A., NIF/DNI/NIE, A-79384525, Domicilio, Polígono El Predo, Parcela 29, Municipio, Merida (Badajoz), Importe, 120,00€, Materia, Seguridad Social.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en